

TÉRMINOS DE REFERENCIA

“PROGRAMA DE MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS EN OLIVOS DEL VALLE DEL HUASCO BASADO EN MONITOREO, INSECTICIDAS DE BAJO IMPACTO Y CONTROL BIOLÓGICO AUMENTATIVO Y CONSERVATIVO”

1. ANTECEDENTES GENERALES DE LA CONSULTORÍA

Sector productivo		Frutícola	
Proyecto		Desarrollo de una fruticultura sustentable en la Región de Atacama que permita la exportación diferenciada con valor agregado	
Código		23IFI-252424	
Responsable		GEDES Región de Atacama	
Administración		GEDES Región de Atacama	
Inicio de consultoría y/o asesoría	25 de marzo 2026	Termino de consultoría y/o asesoría	25 de junio 2027
Alcance		Región de Atacama	
Ejecutivo responsable		José Espinosa	
Contacto ejecutivo		jespinosa@gedes.cl	

2.- CONTEXTUALIZACIÓN

El Programa “Desarrollo de una fruticultura sustentable en la Región de Atacama que permita la exportación diferenciada con valor agregado” tiene como propósito fortalecer la competitividad y sostenibilidad del sector frutícola regional mediante la validación, adaptación y transferencia de soluciones tecnológicas orientadas a resolver brechas productivas críticas del territorio. La región se caracteriza por condiciones agroclimáticas extremas propias de un entorno árido y semiárido, donde la alta radiación solar, la baja humedad relativa, los vientos intensos y la limitada disponibilidad y calidad del recurso hídrico condicionan el desempeño productivo de los huertos frutales, afectando tanto los rendimientos como la calidad comercial de la fruta.

En este contexto, el programa busca generar evidencia técnica local que permita a los productores tomar decisiones informadas respecto de la incorporación de tecnologías y prácticas de manejo adaptadas al escenario de cambio climático, con foco en la mejora de la productividad, la eficiencia en el uso del agua y la estabilidad productiva de los sistemas frutícolas regionales. Para ello, el programa promueve la ejecución de proyectos piloto demostrativos en condiciones reales de producción, que permitan evaluar el impacto productivo, económico y técnico de paquetes tecnológicos integrales, con énfasis en su replicabilidad y escalamiento.

3.-INTRODUCCIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN

El proyecto piloto busca implementar y validar un programa de manejo integrado de plagas (MIP) en olivos del Valle del Huasco para el manejo de la mosquita blanca del fresno (*Siphoninus phillyreae*) y la conchuela negra del olivo (*Saissetia oleae*), plagas que causan deterioro productivo. El objetivo central es reducir el uso de agroquímicos, mediante la crianza aumentativa, conservación y repique de enemigos naturales clave. El MIP incluye el monitoreo riguroso y la prohibición total de pesticidas residuales e incompatibles con estos enemigos naturales, promoviendo aceites y detergentes de bajo impacto. En estudios previos la técnica de repique aumentó la distribución de *C. arcuatus* del 3% al 88%. Los indicadores de éxito (KPIs) incluyen una reducción de agroquímicos $\geq 20\%$ y una viabilidad biológica de los controladores $\geq 80\%$. El modelo se valida como replicable y se espera que acelere la disminución sostenible de la plaga.

4.-OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORÍA

Diseñar, implementar y validar un piloto replicable de manejo integrado de plagas, basado en la crianza, conservación y repique de los enemigos naturales ya establecidos para disminuir la presión de plagas clave y mejorar la productividad de los olivares del Valle del Huasco.



5.-OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OE 1. Definir los protocolos de acción del manejo biológico y sus agentes basados en la crianza, conservación y repique de enemigos naturales, asegurando la calidad y el vigor de los agentes biológicos para su manipulación.

OE 2. Realizar un monitoreo de la mosquita blanca del fresno (*Siphoninus phillyreae*) y la conchuela negra del olivo (*Saissetia oleae*), así como de la fauna benéfica establecida, para determinar la densidad poblacional inicial de estas plagas y enemigos naturales.

OE 3. Diseñar, implementar y operar un programa de control biológico aumentativo a pequeña escala para la multiplicación masiva de enemigos naturales, asegurando la estandarización de los protocolos de producción, control de calidad y acondicionamiento del material biológico

OE 4. Diseñar e implementar protocolos de campo centrados en la redistribución por aumento (repique) del enemigo natural, mediante conservación in situ y el apoyo mediante liberaciones provenientes de la crianza aumentativa y el apoyo mediante liberaciones inundativas provenientes de la crianza aumentativa.

OE 5. Diseñar un calendario de manejo de plagas (MIP) que incluya la prohibición total de la aplicación de agroquímicos clasificados como severamente residuales o incompatibles y la promoción del uso de productos alternativos como aceites y detergentes agrícolas, para garantizar la compatibilidad y protección de los enemigos naturales conservados.

OE 6. Obtener y cuantificar los resultados del monitoreo en pre y post implementación de la estrategia de conservación, midiendo la densidad de plagas y enemigos naturales por unidad de superficie (a definir) y el porcentaje de parasitismo o depredación, registrar los costos operacionales y registrar la productividad de los huertos intervenidos.

6.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se enfoca en el manejo integrado de plagas (MIP) en olivares del Valle del Huasco para mitigar la presión de la mosquita blanca del fresno (*Siphoninus phillyreae*) y la conchuela negra del olivo (*Saissetia oleae*), plagas cuya alta incidencia disminuye la productividad del sector. La ejecución inicia con la captura de información de la productividad en kilos de olivas por hectárea de los huertos participantes, para seguir con el monitoreo de la densidad poblacional de estas plagas, así como de la fauna benéfica establecida, como por ejemplo lo son: coccinélido *Clitostethus arcuatus* y los parasitoides *Metaphycus spp.* y *Coccophagus caridei*, para obtener una línea base precisa.

Se diseñarán protocolos de acción enfocados en el control biológico aumentativo y de conservación, priorizando la crianza aumentativa a pequeña escala para la multiplicación y liberación masiva de enemigos naturales, y la captura y reubicación de adultos desde áreas de alta densidad de controladores, para lo cual se empleará cámaras de crianza, los cuales se trasladan en contenedores protegidos con algodón o paja de arroz, para liberar preferentemente durante la tarde o el crepúsculo en predios con escasa o nula colonización del enemigo natural, buscando su establecimiento definitivo. Esta estrategia es clave para disminuir la presión de las plagas clave y es compatible con el uso de productos de bajo impacto

El plan MIP incluye un calendario que promueve productos de bajo impacto, como aceites y detergentes agrícolas, para el control de ninfas, mientras que prohíbe la aplicación de agroquímicos severamente residuales o incompatibles con la fauna benéfica.

La efectividad del programa se medirá y cuantificará mediante monitoreo continuo en pre y post intervención, registrando la densidad de plagas y el porcentaje de parasitismo o depredación. Adicionalmente, y mediante consulta a los administradores de los huertos intervenidos se cuantificarán los costos operacionales y la productividad de los huertos intervenidos para evaluar la factibilidad técnico-económica del modelo. Finalmente, la experiencia será sistematizada en fichas y guías operativas para garantizar su replicabilidad y transferencia tecnológica a otros productores de la zona.



7.-METODOLOGÍA

La presente metodología define el estándar mínimo que deberá cumplir el adjudicatario para el diseño, instalación, operación, monitoreo y sistematización del piloto presentado. El oferente podrá proponer mejoras o complementos, y en caso de modificar o reducir las actividades planteadas en esta metodología se debe justificar en su postulación:

Beneficiario

Se deberá presentar un perfil de beneficiario idóneo para la ejecución de este piloto.

Productores/as de olivo del Valle del Huasco con predios en producción dispuestos a: (i) implementar un programa de MIP (registro de aplicaciones, ventanas de seguridad, no uso de productos incompatibles), (ii) liberar y monitorear enemigos naturales (densidad de plagas/enemigos, % parasitismo/daño), (iii) aportar personal de campo para tareas de muestreo y liberación, y (iv) facilitar la difusión técnica (visitas acotadas, datos agregados no sensibles). Se priorizan predios con historial de plagas objetivo, capacidad básica de registro, y compromiso de cogestión como horas de personal, e insumos menores entre otros para asegurar adopción, trazabilidad y replicabilidad de los resultados

El adjudicatario deberá asegurar compromiso del agricultor beneficiario, en términos de participar en la co-gestión operativa del piloto, disposición a ajustar prácticas según protocolos técnicos y apertura a la difusión: visitas técnicas acotadas, material de difusión con datos agregados sin afectar su confidencialidad comercial.

Fases del piloto

Duración estimada: 15 meses

Fase 1. Planificación (Meses 1 – 3)

Planificación de monitoreo, captura, crianza, conservación y repique de acuerdo con las regulaciones e información técnica, para definir las condiciones básicas necesarias y el lugar de establecimiento y ejecución. En esta etapa es crucial considerar el seguimiento de las regulaciones establecidas, permisos y cumplimiento de requisitos de bioseguridad. El ejecutor deberá elaborar un plan de trabajo y cronograma aprobado por el mandante; un protocolo de bioseguridad y permisos SAG; y un informe de diseño del piloto, que incluya criterios de selección de predios, determinación de la productividad en los huertos participantes previo a la intervención, esquema de monitoreo, diseño de dispersión en campo, diseño experimental que considere análisis comparativo con sectores sin liberación de enemigos naturales y diseño de la biofábrica. Todos estos documentos deberán ser entregados en formato digital y físico.

Fase 2. Monitoreo (Meses 2 – 15)

Monitoreo de las plagas mosquita blanca del fresno (*Siphoninus phillyreae*), y conchuela negra del olivo (*Saissetia oleae*) y los enemigos naturales, en 15 predios productores de olivo, determinando zonas de mayor y menor presencia de todas las especies, para determinar la densidad poblacional inicial de plagas y enemigos naturales. Evaluación de la eficacia del MIP mediante la evaluación de la densidad de plagas y enemigos naturales. El ejecutor deberá ejecutar campañas de monitoreo cada 30 días, siguiendo el protocolo de muestreo definido (20 olivos por sitio, 20 hojas por árbol). Deberá entregar una base de datos consolidada (Excel u otro formato acordado) con georreferenciación de sitios y un informe semestral que sintetice densidad de plagas y enemigos naturales.

Fase 3. Crianza de controladores (Meses 3–15)

La crianza aumentativa y la multiplicación masiva de los enemigos naturales clave requieren el desarrollo y mantenimiento de colonias robustas de sus hospederos específicos, la mosquita blanca del fresno y la conchuela negra del olivo. Se deben establecer protocolos detallados para la crianza continua de estas plagas hospedero sobre el sustrato adecuado (plantas o dietas alternativas si aplica), asegurando un suministro constante y de calidad biológica óptima para sostener la alimentación de los depredadores y el parasitismo continuo. El ejecutor deberá producir, como mínimo, lotes mensuales de los enemigos naturales que se identifiquen, cuya viabilidad sea $\geq 80\%$. Deberá implementar protocolos escritos de cría y control de calidad, registrar temperatura, HR y tasas de emergencia y entregar informes trimestrales con volúmenes producidos y resultados de calidad biológica.



Fase 4. Captura y dispersión (Meses 4–15)

En esta etapa se determinarán mediante ensayos de alimentación, el número y la fase de desarrollo adecuados para la liberación con calendario, evaluando su rol dentro del MIP y la compatibilidad con aplicaciones. El ejecutor deberá realizar al menos 3 campañas de liberación por temporada (primavera temprana, pleno verano y final de verano a inicio de otoño), con dosis definidas por especie y estado en 4 predios, aplicando dosis objetivo de 100 individuos por planta (o equivalente/ha), registrando fecha, sitio, especie, estadio liberado, dosis, condiciones climáticas y responsable. Estos datos deberán integrarse a una base de dispersión y a un informe técnico de resultados.

Fase 5. MIP (Meses 4–14)

Diseño del piloto en campo en predios demostrativos. Monitoreo basal de plagas y enemigos naturales para establecer la densidad inicial y el cambio en la densidad de las plagas post liberación de los enemigos naturales. El ejecutor deberá implementar el diseño experimental de dispersión en cuatro olivares demostrativos, con sectores con y sin liberación, Deberá entregar: i) mapa georreferenciado de sectores, ii) base de datos de monitoreo pre y post liberación, y iii) análisis comparativo de densidades de plagas y enemigos naturales.

Fase 6. Sistematización (Meses 13–15)

se sistematizará los datos obtenidos se solicitará a los administradores información de la producción obtenida en los huertos intervenidos, y se realizará la evaluación técnica del piloto. Finalmente, se elaborará un protocolo operativo y ficha técnica para la transferencia de la tecnología a productores. El adjudicatario deberá consolidar en una base de datos única toda la información generada en el piloto (monitoreos de plagas y enemigos naturales, campañas de liberación, compatibilidad MIP, registros de crianza y dispersión), y elaborar un Informe Técnico de Evaluación que compare cuantitativamente los sectores con y sin liberación en términos de densidad de mosquita blanca, conchuela negra y establecimiento de los enemigos naturales. El informe deberá incluir análisis estadístico básico, interpretación de resultados, conclusiones sobre eficacia y limitantes del modelo, y recomendaciones para su escalamiento. Asimismo, el adjudicatario deberá elaborar un Protocolo Operativo de manejo y liberación de enemigos naturales (diseño de biofábrica, criterios de captura/repique, dosis y calendario de liberación, compatibilidad con agroquímicos) y al menos una ficha técnica de apoyo para productores y asesores. Finalmente, deberá realizar al menos una actividad formal de transferencia (día de campo o taller) en la zona del Valle del Huasco, presentando los resultados del piloto y los materiales elaborados, dejando registro de participantes y material utilizado.

8.- CONTENIDO MÍNIMO DE LAS PROPUESTAS

La propuesta debe contener al menos la siguiente información: Datos Generales del Postulante:

- Razón Social y Rut de la empresa o persona natural.
- Dirección y teléfono.
- Nombre jefe(a) de Proyecto (JP), Correo electrónico JP y teléfono JP.

La Empresa Asesora deberá entregar una Propuesta Técnica que contenga como mínimo la siguiente información:

I. Identificación de los profesionales que constituyen el equipo de trabajo a cargo de las acciones que involucra la prestación de servicios, señalando el nivel académico, experiencia profesional, las competencias de cada uno y la cantidad de horas dedicadas al proyecto.

II. Currículums actualizados de cada uno de los profesionales comprometidos, informando la experiencia en las actividades a realizar.

III. Identificación detallada de la metodología a utilizar para la correcta ejecución del piloto, de manera tal que el AOI pueda conocer en detalle el alcance y nivel de profundidad con el que el consultor abordará esta consultoría. La metodología deberá considerar, como mínimo, los procedimientos de diseño, instalación, operación, monitoreo, medición y análisis de resultados del piloto, incluyendo tanto las actividades en terreno como las actividades administrativas y de coordinación necesarias para su correcta implementación. La propuesta metodológica deberá ser coherente con las fases, objetivos y productos definidos en el presente TDR, e incorporar mecanismos de control, seguimiento y aseguramiento de la calidad de la información generada.



Adicionalmente, se deberá incluir una matriz de riesgos asociada a la ejecución del piloto, identificando riesgos técnicos, operativos y de coordinación, junto con las medidas de mitigación propuestas.

IV. Plan de Trabajo para el desarrollo de la consultoría el cual debe ser consistente a la metodología presentada. Este plan debe contener un programa detallado según plan de trabajo. Finalmente, el Plan debe contener un Programa de Actividades (Carta Gantt) que refleje el plazo de ejecuciones de cada una de las actividades del programa, donde también se destaquen los puntos críticos de cumplimiento y el responsable de cada uno.

El oferente podrá proponer mejoras, ajustes o adaptaciones a la metodología descrita en estos TDR, siempre que dichas modificaciones no impliquen una disminución del estándar técnico mínimo exigido y cuenten con un respaldo técnico y metodológico debidamente fundamentado en la propuesta.

9.- PARTICIPANTES DE LA LICITACIÓN

Podrán participar como oferentes todas aquellas empresas o profesionales que tributen en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos (SII).

Las empresas y/o profesionales deberán adjuntar, como parte de los antecedentes de la propuesta, el currículum empresarial y/o currículum personal, según corresponda.

En el caso de profesionales que se presenten de forma individual o como parte de una empresa, estos deberán contar con formación profesional o técnica pertinente al objeto del piloto y acreditar experiencia comprobable en las materias asociadas a la ejecución del proyecto, tales como manejo agronómico, riego, suelo, microclima, estructuras de protección, monitoreo productivo u otras relacionadas.

Como referencia mínima, el jefe(a) de proyecto o profesional responsable deberá acreditar al menos 2 años de experiencia relevante en proyectos, asesorías o pilotos similares. Para ello, se deberá adjuntar el currículum vitae de cada integrante del equipo de trabajo propuesto, donde se detalle su experiencia, formación y rol en el proyecto, junto con copia simple del título profesional o técnico y, cuando corresponda, estudios de postgrado.

En el caso de personas naturales que postulen en forma individual, deberán además adjuntar, como antecedente administrativo, un certificado vigente que acredite su situación de deuda de pensiones de alimentos, emitido por la entidad competente, en cumplimiento de la normativa vigente

En el caso de oferentes que cuenten con dirección comercial registrada ante el SII en la Región de Atacama, esta condición podrá ser considerada como un criterio adicional de ponderación en el proceso de evaluación de las propuestas, sin que ello tenga carácter excluyente.

10.- PLAZOS Y PRESUPUESTO DE LA CONSULTORIA Y/O ASESORÍA

Se realizará licitación abierta, el Agente Operador Intermediario GEDES publicará los presentes Términos de Referencia en su plataforma web por un plazo de 10 días hábiles. Durante dicho período, se considerará un plazo de 4 días hábiles para la realización de consultas por parte de los oferentes, las cuales serán respondidas dentro de los plazos que se indiquen en el proceso de licitación.

Los oferentes tendrán un plazo máximo de 10 días hábiles, contados desde la publicación de los TDR, para presentar sus propuestas a través de los medios que el AOI defina y comunique oficialmente en el llamado a licitación. Las propuestas serán evaluadas de acuerdo con los criterios técnicos y administrativos establecidos en las presentes bases, en un plazo máximo de 5 días hábiles desde el cierre de la recepción de ofertas.

El plazo máximo de ejecución del servicio será de hasta 15 meses, contados desde la fecha de suscripción del contrato entre las partes, pudiendo ajustarse según acuerdo fundado entre el AOI y el adjudicatario, sin alterar los objetivos del piloto.

El presupuesto máximo disponible para la ejecución de la consultoría asciende a la suma de \$26.800.000 (veintiséis millones ochocientos mil pesos), impuestos incluidos, para el período total de ejecución. En ningún caso se aceptarán propuestas que superen este monto.

El pago del servicio se realizará en tres pagos asociados al cumplimiento y aprobación de los productos comprometidos, de acuerdo con la siguiente estructura referencial, la cual podrá ser ajustada fundadamente en la propuesta del oferente, previa aprobación del AOI:



- Anticipo: hasta un 30% del monto total, contra firma del contrato y entrega de la garantía que corresponda.
- Desembolso: hasta un 30% del monto total, contra aprobación del primer informe de avance, asociado a un hito relevante del cronograma de actividades.
- Desembolso: hasta un 40% del monto total, contra aprobación del informe final del piloto.

Durante el período de ejecución, se considerará la realización de al menos una reunión de seguimiento cada 30 días entre el equipo ejecutor y el equipo del programa IFI Frutícola, con el objetivo de revisar avances, levantar observaciones y acordar ajustes necesarios para el adecuado cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Los pagos se efectuarán contra la aprobación de los informes correspondientes, presentación de la factura respectiva y entrega de los antecedentes administrativos exigidos, tales como formulario F30 y certificado de Tesorería General de la República que acredite no mantener deudas fiscales.

11.- ENTREGABLES

El Contratista deberá entregar los siguientes entregables como mínimo:

Fase 1.

- Plan de trabajo detallado y cronograma de ejecución del piloto aprobado por el mandante.
- Protocolo de bioseguridad y cumplimiento normativo, incluyendo permisos requeridos ante el Servicio Agrícola y Ganadero.
- Informe de diseño del piloto, que incluya:
 - diagnóstico inicial de productividad de los huertos,
 - protocolo de monitoreo de plagas y enemigos naturales,
 - diseño experimental del piloto (sectores con y sin liberación),
 - diseño conceptual de la biofábrica para crianza de enemigos naturales.

Fase 2.

- Base de datos georreferenciada de monitoreo de plagas y enemigos naturales en los predios participantes.
- Protocolos de muestreo aplicados y registros de terreno de cada campaña de monitoreo.
- Informes semestrales de monitoreo, que incluyan:
 - densidad poblacional de plagas y enemigos naturales,
 - evolución temporal de las poblaciones,
 - identificación de zonas críticas de infestación.

Fase 3.

- Protocolos estandarizados de crianza y multiplicación de enemigos naturales.
- Manual operativo de la biofábrica con condiciones ambientales, manejo de colonias y control de calidad.
- Registros productivos y de calidad biológica (temperatura, humedad, tasas de emergencia, viabilidad $\geq 80\%$).
- Informes trimestrales de producción con volúmenes generados por especie.

Fase 4.

- Plan de liberación de enemigos naturales, con calendario y dosis por especie.
- Registros de liberación en campo (fecha, predio, especie, estadio liberado, dosis, condiciones ambientales).
- Base de datos consolidada de dispersión de enemigos naturales.
- Informe técnico de resultados preliminares sobre establecimiento y dispersión.

Fase 5.

- Diseño e implementación del piloto en predios demostrativos.
- Mapa georreferenciado de sectores experimentales (con y sin liberación).
- Base de datos comparativa de monitoreo pre y post intervención.
- Informe de evaluación del desempeño del MIP, con análisis comparativo entre sectores.



Fase 6

- Base de datos final consolidada del proyecto.
- Informe técnico final de evaluación del piloto, incluyendo análisis estadístico y resultados productivos.
- Protocolo operativo de manejo y liberación de enemigos naturales.
- Fichas técnicas o guías prácticas para productores.
- Actividad de transferencia tecnológica (día de campo o taller) con registro de participantes y material entregado.

12.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de la oferta técnica se efectuará a partir de los antecedentes contenidos en la misma, sobre la base de una escala de notas de 1 a 5. El puntaje técnico de cada oferta corresponderá al promedio de los puntos asignados por cada evaluador en cada ítem evaluado, ponderado luego por el ponderador indicado. Los ponderadores se indican en el cuadro siguiente:

Criterios Técnicos	Ponderación
Factor 1: Calidad de la propuesta técnica	40%
Subfactor 1.1: Metodología propuesta	20%
Subfactor 1.2: Plan de trabajo para la ejecución del servicio	20%
Factor 2: Competencias y experiencia de la consultora	40%
Subfactor 2.1: Conocimiento y experiencia técnica del proponente en el diseño, desarrollo e implementación de estudios similares al presente servicio	25%
Subfactor 2.2: Conocimiento y experiencia técnica del equipo de trabajo en el diseño, desarrollo e implementación de estudios similares al presente servicio	15%
Criterio Formal	5%
Factor 3: Presentación Formal de la propuesta	5%
Factor 4: Territorialidad	15%
Subfactor 4.1: El Proponente cuenta con domicilio comercial en la región de Atacama según SII.	15%

13.- COORDINACIÓN GENERAL

Para efectos de coordinación del programa y de los resultados esperados, la empresa asesora o el profesional que se adjudique la consultoría deberá coordinarse directamente con el equipo gestor del programa IFI Frutícola como contraparte del programa y con el ejecutivo que el Agente Operador Intermediario GEDES designe para tales efectos.

Además, deberá participar, como mínimo, de en una reunión al inicio de la asesoría para el ajuste metodológico del piloto, de reuniones de seguimiento cada 30 días durante el período de ejecución, y de una reunión final de presentación de los resultados obtenidos al término del trabajo realizado.

14.- COMISIÓN EVALUADORA

La comisión Evaluadora de las ofertas estará integrada por:

- 1) Mario Bown, Gerente de GEDES Atacama.
- 2) Claudio Henríquez, Profesional SEREMI Agricultura.
- 3) Rodrigo Rojas, Director Programa IFI Frutícola.

15.- CONFIDENCIALIDAD

Toda la información relativa a terceros a la que la empresa tenga acceso con motivo de la presente contratación tendrá el carácter de confidencial. En consecuencia, dicha información deberá mantenerse en carácter de reservada, respondiendo la empresa de todos los perjuicios que se deriven de la infracción de esta obligación.

La empresa deberá dar cumplimiento a la Ley N°19.628, sobre Protección de la Vida Privada y cuando proceda será considerada entidad “receptora” de datos personales que reciba, por lo que, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N°19.628, se obligará a dar cumplimiento a dicha norma, lo que implicará entre otras acciones las siguientes:



- Sólo usará los datos para los fines que motivaron su obtención, de acuerdo a lo señalado en las presentes bases de licitación;
- Estará obligada a guardar secreto y absoluta confidencialidad respecto de los datos que les serán confiados para su tratamiento;
- Deberá adoptar las medidas de índole técnica y organizativa necesarias que garanticen la seguridad de los datos que reciba y en especial de los datos de carácter personal, evitando su alteración, pérdida, sustracción, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que estén expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural;
- Deberá enviar a GEDES y al equipo gestor del IFI Frutícola los datos y resultados obtenidos en el estudio. Dicha información deberá ser entregada en un formato que permita su uso.
- La empresa se obligará así mismo, a no mantener, ni a transferir a ningún título, los datos obtenidos en virtud de la presente contratación.



ANEXOS

"Acta de Compromiso de Subcontratación"

En [Ciudad], a [día] de [mes] de [año], comparecen [Nombre de la Empresa Contratante], RUT N° [XXXXXX-X], representada por [Nombre Representante Legal], en adelante "La Contratante", [Nombre de la Empresa Subcontratada], RUT N° [XXXXXX-X], representada por [Nombre Representante Legal], en adelante "La Subcontratista".

Ambas partes declaran y acuerdan lo siguiente:

PRIMERO: ANTECEDENTES

En el marco del proceso de licitación pública/privada denominado "[Nombre de la Licitación]", La Contratante ha considerado la participación de La Subcontratista para la ejecución de parte de las prestaciones objeto del contrato, conforme a lo señalado en su oferta técnica y económica.

SEGUNDO: OBJETO DEL COMPROMISO

La Subcontratista se compromete a ejecutar las actividades y/o servicios descritos y asignados en la propuesta del oferente, conforme a las condiciones, plazos y estándares de calidad acordados con La Contratante.

TERCERO: CUMPLIMIENTO LEGAL Y CONTRACTUAL

La Subcontratista declara que cumplirá con toda la normativa legal, laboral, previsional, de seguridad y salud en el trabajo, así como con las políticas internas de La Contratante que le sean aplicables durante la ejecución del contrato.

CUARTO: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

- a) Contar con personal capacitado y acreditado para la ejecución de los trabajos.
- b) Mantener al día el pago de remuneraciones, cotizaciones previsionales y obligaciones tributarias.
- c) Cumplir con las normativas de seguridad, medio ambiente y calidad exigidas por La Contratante.

QUINTO: CONFIDENCIALIDAD

La Subcontratista se obliga a mantener en estricta reserva toda la información técnica, comercial o de cualquier naturaleza a la que tenga acceso durante la ejecución de los trabajos.

SEXTO: VIGENCIA

Este compromiso tendrá vigencia desde su firma y hasta la completa ejecución de las obligaciones asumidas por la Subcontratista, sin perjuicio de las responsabilidades posteriores que pudieran derivar de su incumplimiento

Firma Rep. Legal Empresa Contratante
Subcontratista

Nombre Representante Legal

RUT Representante Legal

Nombre Empresa Contratante

Firma Rep. Legal Empresa

Nombre Representante Legal

RUT Representante Legal

Nombre Empresa Subcontratista

